



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE MARZO DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE NEGÓ LA SALVAGUARDA PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO, POR AURA LILIA CASTAÑO MEJÍA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN 3 DE CASACIÓN LABORAL Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA. AL TRÁMITE SE ORDENÓ VINCULAR A LA SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, AL JUZGADO 2° LABORAL ADJUNTO AL JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, A COLPENSIONES Y A LAS DEMÁS PARTES DEL PROCESO DE RADICADO 2010-00263. RAD. NO. 11001020400020220036201 STC7594-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A **MARIA FABIOLA LOZANO ARAGÓN Y AL PROFESIONAL EN DERECHO APODERADO DE COLPENSIONES DENTRO DEL PROCESO LABORAL 2010-0026301, TERCEROS Y A QUIEN INTERESE DENTRO DEL PROCESO BAJO EL PRESENTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

